

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 05 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.122.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°572 de fecha 01.03.2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-465-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-465-SE18.
- Cotización Judith Carol Gallardo Gallardo, RUT. 10.027.114-1, por \$437.920.
- Cotización Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda. RUT. 76.149.466-K, por \$464.100.
- Cotización Soraya Anich Allel, RUT. 7.811.115.-1, por \$487.043.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-465-SE18, menor a 10 UTM, por compra de material de 60 sacos de cemento de 25 kilos, 4 cubos de arena y 4 cubos de grava, para construcción de radier para habilitar container para oficinas clínica dental móvil, a entregar a entregar por el proveedor **JUDITH CAROL GALLARDO GALLARDO, RUT, [REDACTED]** por un monto de **\$437.920-** (cuatrocientos treinta y siete mil novecientos veinte pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 60 "Clínica Dental Móvil"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/MCZ/18

Rosariita Cortés Gómez



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"